

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de mayo de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	50.680
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Españoles fallecidos en el extranjero

##### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Ramón Sánchez Ayerbe, natural de Cesmas o Cesinas (La Coruña), hijo de Manuel y de Manuela, ocurrido el día 26 de diciembre de 1950.

##### Consulado de España en La Habana

El señor Cónsul de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Doña Manuela Valero Alberteris, natural de Gíbarra, provincia Oriente (Cuba), de ochenta y tres años de edad, ocurrido el día 22 de abril próximo pasado, con domicilio en la calle Máximo Gómez, número 410, La Habana.

Doña Pilar Casas Grande, natural de Nogueira de Parderrubias (Orense), soltera, de cuarenta y ocho años de edad, ocurrido el día 13 de abril de 1949, en la clínica de Santa Cristina, La Habana.

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera (Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera)

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transportes de viajeros entre Monforte y Santiago, que tiene solicitado «Empresa Guad. S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 2 de julio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 30 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Lugo, Pontevedra y La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo

año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.042.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Cangas de Morrazo y Pontevedra, que tiene solicitado «Santiago Rodríguez y Compañía, S. L.»

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 2 de julio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 30 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.043.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Gálvez de Sorbe y Jadraque, que tiene solicitado don Mariano Ormad Ferrer.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 2 de julio de 1951, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 30 de junio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.044.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castellote y Oicau del Rey, que tiene solicitado don José Royo Iranzo.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 3 de julio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se ad-

mitirán proposiciones hasta las trece horas del día 2 de julio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Teruel y Castellón, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.045.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Crevillente y playa del P. net, que tiene solicitado doña Asunción Espí Macía.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 3 de julio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 2 de julio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.046.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lugo y Santiago, con hijuela de Arzuía a Sobrado, que tiene solicitado doña Cristina Ventoso Freire.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 3 de julio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 2 de julio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de La Coruña y Lugo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

1.047.—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera,

de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Santiago de Compostela y Santa Comba-Bradomil, que tiene solicitado «Empresa El Celta, S. L.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 4 de julio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de julio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
1.048—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Murada y Orihuela, que tiene solicitado don Antonio Moreno Gomariz.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 4 de julio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de julio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.  
1.049—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Tortosa-Mora la Nueva-Mora de Ebro, que tiene solicitado «La Hispano de Fuente en Segures, Sociedad Anónima».

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día 4 de julio de 1951 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 3 de julio de 1951.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden

ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ..... por carretera entre ..... y ..... por ..... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil: .....
- Instalaciones fijas: .....
- Número de expediciones: .....
- Tarifas: .....
- Otras mejoras: .....

(Fecha y firma)

1.050—O.

### COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR

#### CONCURSO DE DESTAJOS

Por Orden del Ministerio del Ejército (Dirección General de Fortificaciones y Obras), de fecha 27 de abril próximo pasado, se dispone que por la Junta de Acuartelamiento de esta Región se conceda un anticipo de 1.533.390 pesetas para el «Proyecto de ampliación y reforma del pabellón de Hermanas de la Caridad del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», de Madrid» (número 1.264 del L. C. I.), con la que se completa el importe de dicho proyecto, quedando anulado el concurso correspondiente a las partidas 1 a 46 de este proyecto, anteriormente convocado y no resuelto, y se procede por ésta al anuncio de nuevo concurso por el total de las partidas del mismo.

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para el citado concurso.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 23 del corriente mes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 11 de mayo de 1951.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., núm. ...., enterado del anuncio del concurso inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», puesto en las tablas de anuncios del Excmo Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de ampliación y reforma del pabellón de Hermanas de la Caridad en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (número 1.264 del L. C. I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ..... (consignaría en letra),

que representa una economía de ..... pesetas en relación con la ejecución material de pesetas-2.438.890, y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sujeción a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial, de estar al corriente del pago de subsidio familiar, de vejez, de enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y accidentes del trabajo, y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 41.583,35 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid, .....

(Firma del proponente.)

Observaciones.—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 15, de 1945.

1.061—O.

### PARQUE REGIONAL DE VESTUARIO

#### MADRID

Teniendo que proceder este Parque a la enajenación por gestión directa de 8.350 kilogramos de restos de botes inútiles y 1.960 kilogramos de restos de borceguiles inútiles y de 400 chalecos de piel de borrego, inútiles, una vez troceados, que dan un peso de 140 kilos, se pone en conocimiento de aquellos a quienes pueda interesar para que presenten sus ofertas en pliego cerrado el día 22, a las doce horas, en el Parque Regional General de Intendencia, sito en avenida Ciudad de Barcelona, núm. 36.

Dichos artículos inútiles pueden ser examinados en los almacenes del Parque Vestuario, calle de Granada, núm. 13, de las nueve a las trece horas.

El pliego y bases se halla expuesto en el tablón de anuncios de este Parque.

El importe de los adjudicatarios será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1.º de mayo de 1951.

3.159—O.

### FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

#### BARCELONA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 22 de mayo de 1951, a las dieciséis horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de vehículos automóviles con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de nueve a trece horas, hasta las trece horas del día diecinueve de dicho mes, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones. Los vehículos podrán examinarse to-

dos los días hábiles, en los garages donde se encuentran depositados y que se mencionan en el pliego de condiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios. Barcelona, 9 de mayo de 1951.—El Presidente de la Comisión (ilegible). 1.037—O.

## PALENCIA

## Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 23 de mayo de 1951, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas sita en Teniente Velasco, núm. 1, segundo, se celebrará la subasta de una furgoneta marca «Renault», con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de diez a catorce horas, hasta las doce horas del día 22 de referido mes, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables de diez a trece horas en el garage Central de don Félix del Paso, de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Palencia, 9 de mayo de 1951.—El Presidente de la Comisión, Rosendo de la Torre López. 1.051—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

## C A D I Z

## Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Villa García, que últimamente o tuvo en Montejaque (Málaga), calle de Estación, se le hace saber, por medio de k. presente, que el día 27 de julio de 1950 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 431 del año 1949, en el que aparece como encarado, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso tercero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el 12 de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponer la multa de 2.320,98 pesetas por defraudación (Ley de 14-1-1929) y la de 1.066,91 pesetas por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean, en total, 3.387,89 pesetas, más el comiso del género aprehendido y la subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia, para el pago de aquélla.

## Requerimiento

A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa, y, en consecuencia,

se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 7 de mayo de 1951.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Miño. 940—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## BARCELONA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Bergada Borrás. Objeto de la petición: Ampliar un taller de sacador de fuego.

Producción: 100 extensibles, 100 pulsas, 30 cadenas y 200 pares de pendientes y gemelos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.061—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Piedad Gener Recaséns.

Objeto de la petición: Instalar una industria de tasje de ramio, rafia y pita. Producción: 12.500 metros de tejidos semanales en dos turnos de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 20 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.072—O.

## ALBACETE

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rosendo Giménez Martínez.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico y de fundición con la instalación de una máquina para rectificación de cigüeñales.

Esta maquinaria será de procedencia extranjera, siendo su país de origen Dinamarca.

Se hace pública esta petición para cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, cuantos escritos estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3.

Albacete, 20 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 3.055—O.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Justo Talavera Millán y don Justo Millán Pallarés.

Objeto: Nueva industria de picado de esparto a base de cuatro bandas de cuatro mazos cada una, accionadas con motor eléctrico de 25 H. P., en Hellín.

Capacidad: 800 kilogramos en jornada de ocho horas y a base de espartos de cosechas propias y del término.

Se hace pública esta petición para cuantos industriales se consideren afectados a la misma presenten cuantos escritos crean convenientes por publicado y debidamente reintegrado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3.

Albacete, 28 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco. 3.054—O.

## ALMERIA

## INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Sociedad Hidroeléctrica del Chorro.

Domicilio: Delegación de Almería.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 25.000 voltios de 3.910 metros de longitud que, partiendo del puesto de transformación del Campillo de Gata, término municipal de Nijar, finalice en el puesto de transformación de 250 KVA. y 25.000-220-127 voltios, situado en el Rincón de Martos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 149.

Almería, 12 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales. 3.038—O.

## AVILA

## NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Fausto Sáez Alvarez.

Objeto: Instalación de un ramal de línea de 70 metros de longitud y centro de transformación de 10 KVA., 15.000/220/127 voltios, para electrificación de la finca «Los Aguatachales», en término municipal de Adanero.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (avenida de Portugal, 27).

Avila, 4 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez. 3.057—O.

## BADAJOZ

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan González Ortiz. Lugar de situación de la industria: Pareda del Zaucejo.

Objeto: Instalación de una central eléctrica compuesta de motor a gasolina de 25 H. P. y alternador de 20 KVA., con su correspondiente red de distribución, para el suministro de energía a dicha localidad para el servicio público y particular. La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 4 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 3.035—O.

## PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias del Jabón y Derivados, S. A.

Lugar de situación de la industria: Villafranca de los Barros.

Objeto: Instalar con el carácter de perfeccionamiento, sin modificar la capacidad de producción, la siguiente maquinaria: Tres depósitos de hierro para ácidos grasos de 6.000 litros cada uno, una máquina enfriadora-secadero; una máquina cortadora, una máquina troqueladora.

dora y una caldera de vapor horizontal de hogar interior, sup. calefacción 32 m<sup>2</sup>. La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 4 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
3.036-O.

## CORDOBA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bartolomé Gomáriz Lozano.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo de invierno y verano en Almedinilla. Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso Betelcu.  
3.052-O.

## TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Josefa Benavides Serrano.

Objeto: Instalación de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 12.000 voltios de cinco metros de longitud, que derivará de la de don Amador Riboo Cuesta y terminará en un transformador de 40 KVA, de 12.000/220-127 voltios, que se instalará en la caseta de transformación a construir en el Cortijo del Barranco, del término municipal de Pocadas, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado. Se emplearán elementos de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafal Eraso Betelcu.  
3.053-O.

## GUIPUZCOA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Fundiciones Echevarría, Sociedad Anónima». Beasain.

Objeto de la ampliación: Instalar un tren de laminación frío para sus necesidades.

Producción anual: Se laminarán 1.200 toneladas de tochos obtenidos en su horno eléctrico propio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 4 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

3.032-O.

## MALAGA

## NUEVA ESTACIÓN TRANSFORMADORA

Peticionario: Taillefer, S. A.

Domicilio: Plaza del Siglo, 2.

Objeto: Instalación nueva estación transformadora 100 KVA.

Emplazamiento: Alhaurín el Grande. No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 28 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.  
3.026.

## NAVARRA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Gracia Aznar. Pamplona.

Objeto de la industria: Descacarrillado de arroz en Marcilla.

Producción: 3.840 toneladas de arroz al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
3.041-O.

## PONTEVEDRA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Tarrida Martorell.

Objeto de la petición: Instalar en Marín una industria para fabricación de tres toneladas diarias de hielo, con un compresor de 20.000 frigorías-hora, accionado por un motor eléctrico de 15 CV.

Toda la instalación será nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en un plazo máximo de diez días, en estas oficinas, sitas en Martitegui, 12, por duplicado y debidamente reintegrados.

Pontevedra, 27 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.  
289-O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Prudencio Vera Mirabal.

Objeto: Instalación de una industria molinera para gofio en el kilómetro 4 de la carretera del Rosario, del término municipal de esta capital.

Producción mensual: 16.000 kilogramos de gofio de maíz.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Méndez Núñez, número 42.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de abril de 1951.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.  
288-O.

## SEVILLA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Martín Marcet Grau. Tarrasa.

Objeto: Instalación en Sevilla de una industria de fabricación de tejidos de punto de rayón a base de maquinaria nacional formada por seis telares de punto Ketten de 2,10 m. ancho frontura galga 28 a 500-600 pasadas por minuto, con electromotor de 1,5 C. V. Dos urdidores automáticos universales de 216 husos. Dos máquinas de devanar. Tres motores auxiliares, plegadores, bancadas, dibujos, cadenas y accesorios. Un grupo electró-

geno a base de motor gas-oil y alternador para suplir restricciones.

Materias primas: Rayón de producción nacional a razón de 120 kilos diarios por jornada de ocho horas.

Producción: Será por término medio de 120 kilos de tejidos en ocho horas, con un total de 36.000 kilos al año laboral.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, a contar de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debidamente reintegrados.

Sevilla, 7 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Diego López Cubero.

3.037-O.

## TOLEDO

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: don Aniano Guzmán Pérez.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de taller mecánico para reparación de maquinaria en general.

Emplazamiento: Puebla de Montalbán. Capacidad de producción: Reparación de maquinaria en general.

Esta industria empleará maquinaria en general.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 1 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

3.051-O.

## ZARAGOZA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Francisca Sánchez Navarro.

Objeto: Fabricación de gránulos (compromidos de mezcla de harinas) para alimentación de aves.

Producción: Mil quinientos kilogramos diarios (en dos turnos de ocho horas).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 4 de mayo de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

3.050-O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## TOLEDO

Por acuerdo adoptado en sesión celebrada el 27 de febrero último, se convoca a oposición directa y libre para la provisión en propiedad de una plaza de Practicante de la Beneficencia Provincial, más otra en expectación de destino, con categoría de entrada y sueldo anual de 6.000 pesetas quinquenios del 10 por 100 y demás emolumentos legales y reglamentarios.

Las condiciones de la oposición y documentación que debe aportarse por los solicitantes se detallan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 104, correspondiente al día 9 de mayo actual.

Toledo, 9 de mayo de 1951.—El Secretario, José Cid López.—Visto bueno, el Presidente, Tomás Rodríguez Bolonio.

1.052-O.

## COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

### SUBASTA

Autorizada por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, la Comisión de Urbanismo de Madrid enajena, mediante subasta pública, en el local y día que se especifican en el condicionado que se inserta a continuación, la parcela que se describirá, situada en la zona industrial de Canillejas, en la calle de Rufino González, con vuelta a prolongación de Julián Camarillo.

**CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE ENAJENACIÓN POR SUBASTA PÚBLICA DE LA PARCELA SITUADA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE CANILLEJAS, QUE SE DESCRIBIRÁ\***

#### Primera. Objeto del contrato.

Es objeto del contrato de compraventa en pública subasta la parcela situada en la zona industrial de Canillejas, en la calle Rufino González, con vuelta a prolongación de Julián Camarillo, con fachadas de ciento diez metros de longitud y cuarenta y siete, respectivamente, que linda, por el Norte, con la finca número 36, de don Rufino González, en línea de cincuenta y un metros, y por el Oeste, en línea de ciento nueve metros, con terrenos propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid, formando en su conjunto un cuadrilátero que encierra una superficie de cinco mil trescientos once metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados.

#### Segunda. Tipo de licitación.

El precio inicial de la subasta será de 564.399,99 pesetas, no admitiéndose ninguna propuesta inferior a esta cantidad. Todas las que se hagan serán en alza en cantidad de 500 pesetas o múltiplos de esta cifra.

#### Tercera. Proposiciones.

La subasta tendrá lugar por el sistema de pliegos cerrados y lacrados, en cuyo anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de la parcela situada en la zona industrial de Canillejas, en la calle de Rufino González, con vuelta a prolongación de Julián Camarillo, propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid», firmados y rubricados.

A los pliegos de proposición, que podrán presentar desde el día siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior al señalado para la celebración de la subasta, acompañarán los licitantes el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza o depósito provisional que se indicará.

La oficina de recepción de pliegos se encuentra instalada en la Sección Administrativa de esta Comisaría, habiéndose señalado para la presentación de las proposiciones las horas de once y media a trece y media de los días hábiles.

Serán normas complementarias de las contenidas en esta cláusula, en lo regulado en este condicionado, las reglas primera a la séptima, inclusive, del artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, que se consideran reproducidas.

#### Cuarta. Quiénes pueden presentar proposiciones.

Podrán ser licitantes todas las personas naturales o jurídicas con capacidad legal para otorgar este contrato de compraventa, acudiendo por sí o representados mediante poder bastanteado por el Letrado de la Sección Jurídica de esta Comisaría, don José María Divar. En este último caso, el pliego habrá de presentarse con cuarenta y ocho horas por

lo menos de antelación a la señalada para la celebración de la subasta.

Quinta. *Condiciones especiales a que se someterá el adjudicatario.*

a) En cuanto a la edificación:

1.ª El adjudicatario tendrá obligación de edificar sobre los terrenos que se enajenan con sujeción a la Ordenanza de edificación número 20 de zona industrial, con arreglo a las alineaciones y rasantes señaladas en el plano que figura en el expediente de su razón.

2.ª El proyecto de las edificaciones deberá presentarse para su aprobación a la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, además de obtener la licencia municipal correspondiente.

b) Respecto al plazo:

Las obras correspondientes al proyecto que merezcan la aprobación aludida habrán de comenzar dentro del año, a partir de la fecha en que se adjudique definitivamente esta subasta.

c) Respecto a la novación del contrato:

La cesión que el adjudicatario pueda hacer de sus derechos dimanantes de este contrato a favor de otras personas naturales o jurídicas, necesitará autorización expresa de la Administración, cuya autorización se considerará condición resolutoria del contrato.

d) Corresponden también al adjudicatario las condiciones especiales que, con carácter de obligación, son correlativas al derecho de la Administración que se regula en la cláusula siguiente.

#### Sexta. Derechos de la Administración.

a) La Administración se reserva la facultad de no adjudicar definitivamente el remate, para cuyo ejercicio se le concede un plazo de tres meses, contados desde el siguiente día al de la adjudicación provisional declarada por la Mesa, caducando esta facultad si deja transcurrir el plazo indicado sin aplicarla.

b) La Comisión de Urbanismo podrá realizar en la edificación que se levante en la parcela objeto del contrato las obras necesarias para que aquella se adapte al proyecto al efecto aprobado por dicha Comisión de Urbanismo, si el adjudicatario lo contraviene, en cuyo caso el importe de las obras que realice aquélla será satisfecho por éste por la vía administrativa de apremio si preciso fuere.

#### Séptima. Fianza.

a) Para presentar proposiciones:

Deberán depositar los licitantes en la Caja General de Depósitos una cantidad equivalente al 5 por 100 del precio-tipo de licitación, o sea 28.219,99 pesetas.

b) Definitiva:

En el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de adjudicación definitiva al rematante, éste vendrá obligado a depositar en la indicada Caja General de Depósitos una cantidad equivalente al 10 por 100 del importe del remate, independientemente de la depositada con carácter provisional.

Ambos depósitos serán devueltos al rematante o adjudicatario una vez construida la edificación, o antes si así lo estimare la Comisión de Urbanismo.

#### Octava. Responsabilidad económica del adjudicatario.

a) Si el adjudicatario no satisface el precio del remate el día que se señale, que lo será antes del otorgamiento de la escritura, incurrirá en la responsabilidad prevenida en el artículo 51 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1 de julio de 1911.

b) Caso de no comenzar las obras dentro del plazo señalado en el apartado b)

de la cláusula quinta, incurrirá el adjudicatario en una sanción consistente en multa del 10 por 100 del importe del remate, salvo que se acredite que el incumplimiento fué originado por causa de fuerza mayor, perfectamente justificada y apreciada así por la Comisión de Urbanismo a su libre arbitrio.

c) Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que ocasione la celebración de la subasta, tales como el reintegro del expediente, anuncios, honorarios del Notario, inscripción en el Registro de la Propiedad y cualquier clase de impuesto o exacción de la Administración en cualesquiera de sus grados.

#### Novena. Acto de la subasta.

Se celebrará la subasta ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores, e integrada por el Jefe de la Sección Jurídica, el Delegado de la Intervención General de la Administración de Estado, el Director técnico, el Secretario general o quienes administrativamente les sustituyan, y por el Notario que le haya correspondido en turno, quien levantará el acta correspondiente.

Tendrá lugar la subasta a las doce horas del vigésimo primero día hábil posterior al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de actos de esta Comisaría, Alcalá, 42.

Regularán el procedimiento de este acto de subasta las normas octava a décimotercera, inclusive, del artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal ya citado, que se dan por reproducidas aquí en lo pertinente.

#### Décima. Adjudicación definitiva.

Corresponderá esta facultad al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, quien notificará la resolución al ilustrísimo señor Comisario, para conocimiento de la Comisión de Urbanismo y adjudicatario, a todos los efectos legales pertinentes.

#### Undécima. Derecho de tanteo.

El derecho de tanteo reconocido en el artículo 12 de la Ley de 1 de marzo de 1946 no es de aplicación a la parcela que se subasta, porque de las fincas expropiadas hasta ahora con motivo del proyecto de expropiación de la zona industrial de Canillejas, ninguna alcanza la cifra del tipo de licitación, aun incrementado en un 25 por 100 el precio de dichas fincas.

#### Duodécima. Legislación supletoria.

Para lo no previsto en las precedentes condiciones se estará a lo que disponen:

a) El Reglamento de 2 de julio de 1924 sobre contratación municipal.

b) La Ley de Administración y Contabilidad; y

c) El Código civil.

#### Décimotercera. Modelo de proposición. (Reintegrado con timbre de 4,70 ptas.)

Don ....., vecino de ..... en su nombre (o en representación de don ....., mayor de edad y capacitado legalmente para contratar, ante esa Comisión de Urbanismo de Madrid, comparece y expone:

Que deseando tomar parte en la subasta anunciada para la venta de la parcela sita en la zona industrial de Canillejas, en la calle de Rufino González, con vuelta a prolongación de Julián Camarillo, propiedad de la Comisión de Urbanismo de Madrid, y estando conforme en un todo con el pliego de condiciones por que ha de regirse dicha subasta, pliego que ha sido examinado detenidamente, ofrezco como precio de la referida parcela la cantidad total de ..... (se expre-

ará con letra) pesetas, acompañando a la presente proposición, por separado, el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito provisional y los documentos establecidos para acreditar mi personalidad. (Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento y advirtiéndose que los planos y documentos originales pueden examinarse en la Sección Administrativa de esta Comisaría, Alcalá, 42.

Madrid, 27 de abril de 1951.—El Comisario general, F. Prieto-Moreno.

1.041—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE MALAGA

De acuerdo con los Estatutos de este Banco, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, el día 22 del corriente, a las cuatro de la tarde.

Será objeto de la misma lo concerniente al artículo 26 de dichos Estatutos.

Málaga, 10 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.114—P.

### «ALQUIN», S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día treinta de abril de mil novecientos cincuenta y uno, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día primero de junio de mil novecientos cincuenta y uno, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Serrano, núm. 61, con objeto de tratar sobre la ampliación del capital social y la subsiguiente modificación de Estatutos.

Madrid, 1 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Luca de Tena.

3.122—P.

### ELECTRA ABULENSE, S. A.

#### MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, con arreglo a lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos, para el día 29 de mayo de 1951, a las dieciséis treinta horas, en la avenida de José Antonio, núm. 4, principal, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias, así como la gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1950.

2.º Aprobación del reparto de beneficios para el mismo ejercicio, según detalle expuesto.

3.º Renovación de mandato de los señores Consejeros.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones antes del día 26 en la Caja social, plaza de la Lealtad, núm. 3, o en las oficinas de Avila, Tomás Luis de Victoria, núm. 19.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Administrador-Delegado, José Cabrera Felipe.

3.120—P.

### LA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, núm. 163.

Madrid, 11 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración, 3.145—P.

### ALARCON, S. A. DE CONSTRUCCIONES E INMUEBLES

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de los corrientes, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle del Arrenal, número 2, quinto, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio del año 1950.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que, individualmente o agrupados, obtengan la correspondiente tarjeta, mediante la presentación, en el domicilio social, de cincuenta acciones o resguardos de depósito de las mismas hasta el día 21 de los corrientes.

En el domicilio social están a disposición de los señores accionistas para su examen cuantos documentos puedan interesarles relacionados con dicha Junta.

Madrid, 14 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.156—P.

### CRISTAL MADRID, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle de Cedaceros, 9, primero, el viernes 25 del actual, a las diez y media de la mañana, para el examen—y aprobación, en su caso—de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1950, reparto de dividendos, gestión del Consejo de Administración y renovación de Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Chat.

3.119—P.

### OBRAS, S. A.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca para el 29 del corriente, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda, en el domicilio social, calle de Alcalá, 180 la Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance anual y Memoria correspondiente al ejercicio de 1950, que presenta el Consejo de Administración, así como la gestión del mismo.

Madrid, 8 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

3.117—P.

### LA ROSA, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 26 del actual, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente de accionistas, a las siete de la tarde del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si correspondiere, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Examen de la gestión de la Junta de Gobierno y de la Gerencia.

Madrid, 8 de mayo de 1951.—La Junta de Gobierno, 3.139—P.

### «M. U. P. S. O.» MUTUA DE PREVISION SOCIAL

Convoca a sus mutualistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, en la calle de General Pardiñas, 106, de esta capital, para examen y aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1950.

Madrid, 12 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración,

3.147—P.

### OBRAS Y CONSTRUCCIONES S. A.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 14 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social (Don Ramón de la Cruz, núm. 36), para conocer y aprobar, en su caso, la Memoria, balance cuentas del ejercicio de 1949.

Madrid, 9 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Herrera Marin.

3.158—P.

### SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo, a las tres horas, en el domicilio social en Madrid calle de Juan de Mena, núm. 8, a fin de someter a su deliberación:

Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1950 y gestión del Consejo.

Propuestas del Consejo de Administración.

A los efectos de asistencia a la Junta general ordinaria e intervención en la misma, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de mayo de 1951.—El Consejero-Delegado, Rafael Fuster.

3.160—P.

### COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el jueves día 31 del corriente mes de mayo, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria, media hora después, en nuestras oficinas provisionales de Villanueva, 14, quinta planta (esquina Serrano), con sujeción al siguiente

#### Orden del día

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio social de 1950.

Renovación parcial del Consejo.

Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de mayo de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Tonás de Ailende.

3.137—P.

### BENTONITAS Y SEPIOLITAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 del corriente, en su domicilio social, Castellana, 51.

El Secretario accidental.

3.113—P.

**JACINTO FERRER, S. A.**

De acuerdo con los artículos 16 y 17 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 22 de los corrientes, en su domicilio social, con objeto de someter a la aprobación a: los mismos la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1950, así como la gestión del Consejo de Administración. Madrid, 11 de mayo de 1951.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.149—P.

**GALERIAS ASPA, S. A.****VALLADOLID**

Hace saber que por la circulación ciento ochenta acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, por un total de novecientas mil pesetas. La suscripción, a la par, habrá de hacerse en el domicilio social, quedando cerrada el día 31 del corriente mes. 3.101—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTO**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que tramita a nombre de doña Petra Ramos Martínez contra don Rufino Duque García, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de setenta y cinco mil pesetas y cuatrocientas mil pesetas, respectivamente, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Parcela de terreno o solar, sito en Madrid, calle de Joaquín Costa, sin número, linda, por frente, al Sur, en línea de fachada de catorce metros setenta y cinco centímetros, con la calle de Joaquín Costa; por la derecha entrando, al Este, en línea de cincuenta y un metros cincuenta centímetros, con terrenos de don Rufino Duque García; por la izquierda, al Oeste, en línea de cincuenta y cinco metros cuarenta y cinco centímetros, con resto de la finca de donde ha sido segregada; por el fondo, al Norte, en línea de quince metros noventa centímetros, con finca de los herederos del señor Golding. Afecta la figura de un cuadrilátero irregular y comprende una superficie de ochocientos dos metros cuadrados, equivalentes a diez mil trescientos veintinueve pies setenta y seis décimas de otro, también cuadrados.

2.ª Y chalet con jardín, número diecinueve de la calle de Joaquín Costa, de Madrid, Costa de planta baja, principal y desván. El terreno dentro del cual se halla linda: al Sur o frente, en línea recto de once metros, con la calle de Joaquín Costa; por el Oeste o izquierda entrando, en línea quebrada compuesta de tres rectas de veintitrés metros treinta y cinco centímetros, cincuenta y un metros treinta y cuatro centímetros y catorce metros sesenta centímetros, con solar o resto de la finca de origen; por la derecha, al Este, en dos líneas de veinticinco metros cinco centímetros y setenta metros setenta y cinco centímetros, con terreno de los señores Vivero y Hermosilla y de la Vasco Castellana, y por el fondo o Norte en línea de nueve metros once centímetros, con la calle de

José Urrioste. Comprende el terreno una superficie total de mil ciento sesenta y tres metros noventa y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a catorce mil novecientos noventa y dos pies cinco décimos de otro, todos cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de junio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los expresados tipos pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario Manuel Comellas. 3.107—A. J.

**BARCELONA****EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad, en providencia fecha veintitrés de enero último, dictada en el expediente sobre adición de apellidos, a instancia de don Gregorio Rosales Arsuaga y doña Mercedes Jesús Puig, en su calidad de representantes legales de sus hijos menores, don Carlos y doña María de las Mercedes Rosales Jesús, se acordó la publicación de lo solicitado en tal demanda en el sentido de que doña Mercedes Jesús Puig, pueda usar como primer apellido el compuesto de «Jesús-Montes» y los menores don Carlos y doña María de las Mercedes Rosales Jesús, puedan asimismo también usar como segundo apellido el compuesto de «Jesús-Montes». Y todo ello a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello en el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente.

Barcelona, treinta de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, ante mí, P. O. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible). 3.164—A. J.

**ALMERIA**

Don Mariano Fernández Ulibarri, accidentalmente Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de mayor cuantía sobre reconocimiento de hija natural a instancia de doña Cayetana Fuentes Barranco, contra, los herederos desconocidos de doña Ana Fuentes Barranco, en cuyos autos se ha dictado la que en su cabeza y parte dispositiva es como sigue: «Sentencia.—En la ciudad de Almería, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Mariano Fernández Ulibarri, accidentalmente Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la misma, por sustitución reglamentaria, ha visto los presentes

autos declarativos de mayor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Cayetana Fuentes Barranco, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, de esta vecindad, representada por el Procurador don Diego Contreras Carrillo, bajo la dirección del Letrado don Alejandro Fernández Alvarez, y de otra, como demandados, los herederos desconocidos de doña Ana Fuentes Barranco, constituidos en rebelría, sobre reconocimiento de hija natural.

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por el Procurador don Diego Contreras Carrillo, en nombre y representación de doña Cayetana Fuentes Barranco, declaro que la citada demandante es hija natural de doña Ana Fuentes Barranco, siendo sus abuelos paternos don Jerónimo y doña María Josefa, ambos naturales de Casares (Málaga), debiendo hacerse constar estas circunstancias por nota marginal en el acta de su nacimiento, obrante en el libro 18 del folio segundo vuelto, inscripción número 45 de la Sección primera del Registro Civil del Juzgado Municipal número uno de Almería, y que debo condenar y condeno a los desconocidos herederos de doña Ana Fuentes Barranco a que reconozcan y consientan lo declarado en esta sentencia, condenándoles además al pago de todas las costas causadas en este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Así aparece de su original, a que me remito y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, para la notificación de dicha sentencia a los herederos desconocidos demandados, se expide el presente en Almería a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Mariano Fernández.—El Secretario (ilegible). 993—A. J.

**PONTEVEDRA**

Don Carlos Humberto Santaló Ponte, Magistrado Juez de Primera Instancia del partido judicial de Pontevedra,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número cuarenta y nueve de mil novecientos cincuenta y uno, se sigue procedimiento hipotecario sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, instado por don Rafael Sáenz Díez Vázquez, mayor de edad, Ingeniero, y vecino de esta capital, representado por el Procurador don José Martínez Penas, contra doña Luisa Suárez González, y su esposo, don José Rodríguez Fernández, mayores de edad, sin profesión especial y comerciante, respectivamente, vecinos de esta capital, calle de La Palma, números dos, en reclamación de cien mil treinta y una pesetas con sesenta céntimos, más los intereses legales a razón del cinco por ciento desde treinta de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, y, en su consecuencia, se sacan a primera subasta, por término de veinte días hábiles, las siguientes fincas que fueron objeto de hipoteca:

Casa número tres, antes uno, y seis, de la calle de La Ahondiga, hoy Don Filiberto; linda: derecha, entrando, casa rectoral de San Bartolomé; izquierda, la de don Celestino Reguera Estévez, y espalda, huerta de la casa rectoral expresada, y salida de casa de Manuel Quiroga Losada.

Casa de planta baja, señalada con el número cuarenta y dos, hoy con los trece y quince de la calle de Arzobispo Malvar, mide noventa metros noventa y tres decímetros cuadrados; linda: el Norte, o derecha entrando, y espalda u Oeste, Manuel Señoráns; Sur, o izquierda, herederos de Antolin Esperón, y Este, o frente, dicha calle.

El tipo de la subasta es el de cien mil pesetas para la primera finca, y sesenta mil para la segunda, no admitiéndose posturas inferiores, siendo requisito indispensable para tomar parte en aquélla consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor indicado; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós de junio próximo, a las doce horas, dejándose sin efecto el señalamiento que se había hecho para el día seis del mismo mes y hora de doce.

Dado en Pontevedra, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Carlos Humberto Santaló.—El Secretario judicial, Augusto D. Mella.  
3.196-A. J.

#### SAN SEBASTIAN

Don Luis Bernárdez Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cós de los de esta ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Olondris Ondategui, en nombre y representación de doña María Teresa Gómez Larrañaga, contra doña Cesárea Larrañaga Altuna, vecina de esta ciudad, en reclamación de 125.000 pesetas de principal; intereses al 6,25 por 100 desde el 21 de febrero de 1948 y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas cuya descripción es la siguiente:

«Centro. Rústica. Casería llamada Altuna-Berri, con sus pertenecientes, señalada con el número dieciocho (hoy treinta y cinco), sita en la jurisdicción de Alza, de esta ciudad de San Sebastián, y al contacto de la carretera San Sebastián a Irún; la casa consta de planta baja con tienda, cocina y cabería o bodega, piso primero, piso segundo, dividido en derecha e izquierda, y desván, y ocupa un terreno solar de ciento veinticuatro metros diez decímetros cuadrados; linda: con su frente y espalda, con sus pertenecidos; derecha, entrando, con la casa medianera, que forma parte de la finca segunda o derecha, de las tres en que fué dividida la primitiva casería Altuna-Berri, y por la izquierda, con la parte del antiguo edificio de la casería (antes ruinoso y hoy ya reconstruido). Los pertenecidos consisten en treinta y un metros en la antepuerta a huerta, situada a espaldas de la casa, comprendida sensiblemente en la prolongación rectilínea de los muros laterales de la extensión superficial de doscientos noventa y cuatro metros siete decímetros cuadrados. Toda esta finca, o sea el solar que ocupa la casa antepuerta a huerta, contiene, en junto, cuatrocientos cuarenta y nueve metros ochenta y siete decímetros cuadrados, nueve metros ochenta y siete decímetros cuadrados y nueve metros ochenta y siete decímetros cuadrados y siete decímetros cuadrados, y linda: por Norte, con la carretera de San Sebastián a Irún; por Sur, con terreno de los herederos de don Felipe Arzac (hoy de la Compañía del Tranvía de San Sebastián), en una línea de quince metros veinte decímetros; por Este, con resto de la propia

finca primitiva Altuna-Berri, que ahora es la tercera a la izquierda; por Oeste, de la propia finca, que es la paralela segunda o derecha. Inscripción: San Sebastián, tomo 572 del archivo, libro 21, folio 44 vuelto, finca número 452 duplicado, asiento 13.»

Para la celebración del remate se ha señalado las once horas de la mañana del día once de junio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores que los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la vctora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el fijado de ciento setenta y cinco mil pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad de dicha suma, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo.

Dado en San Sebastián a veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Luis Bernárdez.—El Secretario, Evaristo Cejador.

3.184—A. J.

#### BARCO DE VALDEORRAS

##### EDICTO

Don Luis González D'éguez, Juez de Primera Instancia de Valdeorras.

Hago saber: Que sigo expediente sobre declaración de fallecimiento de Juan, Darío y Ángel Paradelo Rodríguez, que se ausentaron de su domicilio de Millaroso hace más de treinta años, sin que se hayan tenido noticias suyas; cuyo expediente se sigue a instancia de su hermana, Pura Paradelo Rodríguez.

Barco de Valdeorras, veintisiete de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Luis González.—El Secretario (ilegible).

3.162—A. J.

#### JUZGADOS COMARCALES

##### MORA DE EBRO

Don Roberto Benet Mestres, Juez de Mora de Ebro y su comarca (Farragona).

Hago saber: Que en cumplimiento de la Orden del Ministerio de Justicia de 18 de diciembre de 1949, y en función de Delegado de la Dirección General de los Registros y del Notariado, me hallo tramitando expediente de reconstitución de los tomos correspondientes a los años que se dirán del Registro Civil de Miravet, de esta comarca judicial, que, distribuidos por secciones, afectan a los siguientes años:

Sección primera. Nacimientos.—Desde 1 de enero de 1871 a 3 de enero de 1903; desde 25 de diciembre de 1903 a 23 de abril de 1922; desde 28 de febrero de 1938 a 29 de junio de 1938, y desde 26 de mayo de 1939 a 8 de agosto de 1939.

Sección segunda. Matrimonios.—Desde 1 de enero de 1871 a 12 de enero de 1879 y desde 28 de diciembre de 1879 a 19 de octubre de 1939.

Sección tercera. Defunciones.—Desde 1 de enero de 1871 a 10 de septiembre de 1871, desde 30 de diciembre de 1872 a 2 de enero de 1881 y desde 29 de diciembre de 1881 a 27 de junio de 1939.

Sección cuarta. Ciudadanía.—Todos los asientos que se hayan practicado des-

de 1 de enero de 1871 hasta la terminación de la Guerra de Liberación.

Los tomos que registraban los actos comprendidos en las anteriores fechas fueron destruidos durante la dominación marxista, por lo que, procediendo a su reconstitución, se convoca por durante el término de sesenta días a cuantas personas se consideren interesadas en los actos de referencia para que comparezcan ante este Juzgado a suministrar los datos y pruebas de que dispongan para poder llevar a término dicha reconstitución, advertidas que de no hacerlo durante el plazo indicado de tramitación del expediente sufrirán el perjuicio que en derecho corresponda.

Dado en Mora de Ebro a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez delegado, Roberto Bonet.—El Secretario, Manuel Valverde.

1.001—A. J.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

3.925

LOPEZ HERNANDEZ, Nicolás; de unos treinta y un años, soltero, tornero, hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de Granada, con residencia últimamente en Logroño; procesado en causa 10 de 1951, por quebrantamiento de medidas de seguridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia para ingresar en prisión.—1986.

3.926

MANZANEQUE ESCOBAR, Carmelo; de veintiocho años, soltero, sastre, hijo de Carmelo y Severiana, natural de Campello de Criptana y vecino de Argamasilla de Alba, Alameda, 4; procesado en sumario 7 de 1951, por quebrantamiento de medidas de seguridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes para ingresar en prisión.—1983.

3.927

AMADOR GARCIA, Miguel Modesto; de cuarenta años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de María Rosario, natural y vecino de Infantes (Ciudad Real), Almenas, 2; procesado en sumario 8 de 1951, por quebrantamiento de medidas de seguridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes para ingresar en prisión.—1984.

3.928

JIMENEZ GARCIA, Juan; de treinta años, soltero, albañil, hijo de Manuel y Concepción, natural y vecino de Benijófar (Alicante); procesado en sumario 9 de 1951, por quebrantamiento de medidas de seguridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes para ingresar en prisión.—1985.

3.929

COY BIELA, Luis; de veinticinco años, soltero, chofer, hijo de Luis y de Isabel, natural de Grañen, vecino de Zaragoza; procesado en sumario 403 de 1950, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza para ser reducido a prisión.—1992.